

OMPI/INN/HAV/99/5

ORIGINAL: Español

FECHA: Octubre de 1999



OFICINA CUBANA DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

SEMINARIO SOBRE LA PROMOCION DE LA INNOVACION Y EL TRATADO DE COOPERACION EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

en cooperación con la
Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)
del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

La Habana, 7 y 8 de octubre de 1999

IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN TECNOLÓGICA CONTENIDA EN LOS
DOCUMENTOS DE PATENTES, PARA LA ACTIVIDAD INVENTIVA,
ORGANIZACIONES DE DESARROLLO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

CONTENIDO

	páginas
INTRODUCCIÓN	3
I LA INVENCION Y LA PATENTE	3
II NÚMERO DE SOLICITUDES DE PATENTE PUBLICADAS Y DE PATENTES CONCEDIDAS	4-5
III VENTAJAS DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE COMO FUENTE DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	5-7
IV PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES	7-8
V USO DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES	8-9
VI SERVICIOS DE LA OMPI DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES PARA PAÍSES EN DESARROLLO (WPIS)	9
1 Introducción	9
2 Servicios	9-12
3 Procedimientos a seguir para la la presentación de una solicitud en el marco de los WPIS	13
4 Procedimiento para el tratamiento de solicitudes en la OMPI	13-15
5 Estado actual de las contribuciones a los servicios y su evolución cuantitativa	15-18
6 Análisis estadístico	19-21
ANEXO I	1-11
ANEXO II	1-3
ANEXO III	1-2

INTRODUCCIÓN

Los documentos de patente contienen descripciones de conceptos científicos y técnicos así como de detalles prácticos de procesos y aparatos. Antes de poder evaluar el valor tecnológico completo de los documentos de patente, es necesario comprender por qué se publican y cuál es su función en el desarrollo económico y tecnológico de un país. Los documentos de patente poseen importancia jurídica y tecnológica que no es fácil de separar. Por lo tanto resulta indispensable comprender los conceptos básicos del sistema de patentes para poder analizar plenamente el impacto tecnológico que tienen los documentos de patente.

I LA INVENCION Y LA PATENTE

Puede decirse que la “invención” es una solución nueva a un problema técnico. El problema podrá ser nuevo o antiguo, pero la solución, para que merezca el nombre de invención, ha de ser nueva, es decir, jamás pensada antes por nadie o al menos, si alguien hubiera pensado en ella, que no la haya hecho pública de manera que otros hayan podido tener acceso a ella.

El problema debe ser “técnico”. El término “técnico” tiene diversas acepciones según el contexto en que se emplea. En relación con las invenciones, la palabra “técnico” supone que la invención debe ser susceptible de aplicación práctica en la industria, y que no puede consistir en el mero hallazgo de una ley de la naturaleza (tal hallazgo recibe el nombre de descubrimiento científico y no de invención tecnológica).

Por ser aplicable en la industria, la invención tiene un valor económico. Ella hará posible la fabricación industrial de nuevos productos, de una manera más económica (más rápida y barata) o el mejoramiento de productos existentes (al conseguir que aumente su precisión o que los resultados obtenidos de su empleo sean mejores, o más económicos).

Muy raras veces las invenciones son el resultado de una intuición genial, casual o instantánea. Por regla general son el fruto de un largo y arduo proceso de pensamiento y experimentación, animado por el propósito y la esperanza de dar con la nueva solución que suponga una invención. En otros términos, las invenciones son, por regla general, fruto y resultado de la investigación metódica.

Para fomentar la inversión precisa para la investigación, no sólo es justo sino también necesario que, una vez conseguida una invención, su empleo se permita -al menos durante un plazo restringido exclusivamente a la persona que la logró (el inventor) o a la empresa para la que se realizó (el empleador del inventor). La legislación, más precisamente la ley de patentes, asegura al inventor (o a su empleador) esta exclusividad del empleo de la invención por un tiempo limitado (normalmente un máximo de 20 años), pero sólo en el país o territorio en que rige la ley respectiva. Ese derecho consta en un documento que expide un organismo oficial y que, de ordinario, se denomina “patente” o “modelo de utilidad”. En dicho certificado o patente se certifica sin garantizarlo que se ha realizado una determinada invención y que es propiedad de una persona concreta (el “titular de la patente”). A cambio de la concesión de la patente, el inventor pone al alcance del público la información tecnológica correspondiente a su invención. Eso se efectúa por la oficina de propiedad industrial que publica un documento de patente.

Un aspecto extremadamente importante, en particular para los usuarios de información sobre patentes en los países en desarrollo, es el hecho de que cualquier invención que no está protegida en un país dado, se considera del dominio público en ese país. En otras palabras, esa invención podría utilizarse en ese país sin riesgo de cometer una infracción.

II NÚMERO DE SOLICITUDES DE PATENTE PUBLICADAS Y DE PATENTES CONCEDIDAS

De acuerdo con estadísticas recientes, el número anual de solicitudes de patente en el mundo se aproxima a los dos millones. Dichas solicitudes dan por resultado la concesión de más de medio millón de patentes. El número de invenciones cubiertas por dichas solicitudes de patente y concesiones es mucho menor, ya que cada invención da lugar a un promedio de dos o tres solicitudes de patente en diferentes países. El número de documentos de patente publicados cada año, tanto solicitudes como patentes concedidas, sobrepasa los dos millones, en muchos idiomas diferentes. A continuación se presenta la estadística de los países con el mayor número de documentos de patente.

Patentes	Solicitudes	Concesiones
Japón	417 974	147 686
Estados Unidos	236 692	111 984
Alemania	175 595	55 053
Reino Unido	148 209	44 754
República de Corea	129 982	24 579
Suecia	115 000	19 412
España	113 767	20 613
Suiza	112 852	18 083
Franca	112 631	50 448
Austria	111 224	16 025
Finlandia	109 437	2 315
Dinamarca	109 061	12 103
Portugal	106 687	7 229
Luxemburgo	106 484	8 981
Italia	91 410	28 096
Países Bajos	90 629	23 794
Belgica	86 645	17 673
Irlanda	83 430	6 889
Grecia	82 443	8 555
Monaco	81 270	3 791
China	61 382	3 494
Canadá	54 446	7 283
Subtotales	2 737 250	638 840

Las cifras arriba mencionadas se basan en las estadísticas de la OMPI para 1997. Cuando un país es parte en un arreglo internacional o regional, por ejemplo el PCT o la Oficina Europea de Patentes, las cifras incluyen todas las solicitudes internacionales o regionales en las que se designó a dicho país. El subtotal de solicitudes de patente que figura en el cuadro para 20 países representa más del 60% del total de solicitudes de patente presentadas por 106 países y organizaciones en 1997.

No existen datos estadísticos precisos acerca del número de documentos de patente publicados hasta el momento actual desde que comenzaron a publicarse las patentes. Sin embargo, puede calcularse que ese número sobrepasa los 38 millones. En general, solamente los recientes tienen importancia práctica para quienes buscan información tecnológica; el interés de los más antiguos es por regla general meramente histórico. Con todo, el acceso a estos documentos más antiguos constituye una necesidad absoluta para toda oficina de propiedad industrial cuya legislación nacional imponga que emita un juicio acerca de si una determinada

solicitud de patente relacionada con una invención es objetivamente nueva, ya que para la formulación de un juicio de esa clase es preciso examinar todos los documentos de patente existentes en los que pueda figurar un invención similar.

La automatización de las oficinas de propiedad industrial aparece como una necesidad evidente al observar las cifras de documentos de patente existentes.

III VENTAJAS DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE COMO FUENTE DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Los documentos de patente en general transmiten la información más reciente. La razón de ello es que los solicitantes tienen prisa. De ordinario, entre varios solicitantes de invenciones similares, se concederá la patente al primero que presente su solicitud, mientras que las solicitudes de los demás resultarán denegadas; además, sólo cuando el inventor tiene en su mano la patente dispone de un máximo de medios jurídicos para combatir el empleo de su invención por otros sin su autorización; finalmente, el inventor que posea una patente puede negociar de ordinario un precio de venta o regalías más elevados por la venta o licencia de su invención que si no tiene la patente, o no la tiene todavía.

Los documentos de patente en general tienen una estructura bastante uniforme: en las reivindicaciones se encuentra en sustancia lo que es nuevo; la descripción indica cuáles son los antecedentes de la invención (lo que se conocía antes de que la invención fuera hecha, es decir, el “estado de la técnica”) y establece la diferencia entre la tecnología anterior y lo que la invención aporta, como novedad y como avance, a la tecnología; ello significa, entre otras cosas y en contraposición a los artículos de carácter científico o tecnológico, que quien lea los documentos de patente no necesita conocer previamente al autor de un artículo científico ni adaptarse a sus procesos mentales, distintos en cada autor; en otras palabras, esta estructura bastante uniforme de los documentos de patente hace que su lectura resulte por lo general más fácil, en cuanto uno se acostumbra a ellos.

Los documentos de patente divulgan la información tecnológica al describir las invenciones conforme a los requisitos de la legislación sobre patentes aplicable y al indicar la novedad y carácter inventivo reivindicados por referencia al estado de la técnica. Así, estos documentos son fuentes de información no solamente sobre lo nuevo (la invención), sino también sobre lo que ya se conoce (el estado de la técnica) y en muchos casos se hace en ellos una historia sumaria de los avances tecnológicos conseguidos en el sector al que se refieren. Ciertos documentos de patente se publican junto con un informe de búsqueda que expone una serie de referencias encontradas en oportunidad de una búsqueda documental efectuada para establecer, en primer lugar, el grado de novedad de la invención reivindicada.

Los documentos de patente en general contienen la mayor parte de lo nuevo y de lo que es digno de conocerse sobre los avances tecnológicos. Esto se desprende no solamente del gran número de patentes, sino del hecho de que abarcan todos los sectores de la tecnología, grandes o pequeños, sencillos o complejos. Naturalmente, hay ciertas invenciones, sobre todo en el sector del armamento y material bélico, que no se patentan o no pueden patentarse, o que se patentan pero no se publican, porque su publicación podría redundar en perjuicio de la seguridad nacional. Pero, en su conjunto, estas invenciones representan un pequeño porcentaje del total de las que se realizan.

Los documentos de patente suelen contener información que no se divulga en otro tipo de bibliografía. Por ello, no es acertado creer que la información contenida en los documentos de patente le llegará a uno por otros conductos. Una investigación llevada a cabo

por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América indica que no menos de un 70% de la tecnología divulgada en los documentos de patente de los Estados Unidos de América desde 1967 hasta 1972 no ha aparecido en bibliografía distinta de la de patentes.

Muchos documentos de patente contienen un resumen. Los resúmenes permiten hacerse una idea general del contenido del documento en unos minutos; y en cualquier caso su lectura requiere menos tiempo que la del texto íntegro del documento de patente (un inventario de productos CD-ROM disponibles, o en vías de producción, que contienen los resúmenes y los textos completos de documentos de patente, se incluye en el Anexo I).

Los documentos de patente llevan "símbolos de clasificación". Con el fin de mantener los archivos de búsqueda y realizar las búsquedas sobre el estado de la técnica, las oficinas de patente clasifican los documentos de patente de acuerdo con el campo o campos de la tecnología a que se refiere su contenido. Existe una serie de diferentes sistemas de clasificación. La Clasificación Internacional de Patentes (IPC) ha sido establecida por un acuerdo intergubernamental y en la actualidad es aplicada por 50 oficinas de propiedad industrial por lo menos.

Las oficinas de patente que publican gran número de documentos de patente sufragan directamente la parte principal del elevado costo de la tramitación y clasificación de los documentos de patente para elaborar los archivos de búsqueda y mantener actualizado el sistema de clasificación; los demás usuarios que no sean la oficina de patentes, tienen acceso a la documentación sobre patentes sin tener además el costo de utilización, los gastos de mantenimiento, desarrollo y clasificación de sus propias colecciones de documentación de patentes.

Los documentos de patente correspondientes a una subdivisión de clasificación dada contienen una fuente altamente concentrada de información tecnológica avanzada relacionada con determinado sector tecnológico.

Los documentos de patente llevan una fecha de la cual pueden inferirse conclusiones relativas a la antigüedad de las invenciones y a si las invenciones descritas en ellos son todavía objeto de protección jurídica. Si esta protección ha prescrito, las invenciones pueden emplearse sin el consentimiento del titular de la patente.

En los documentos de patente, en general, figuran el nombre y dirección del solicitante, del titular de la patente y del inventor, o como mínimo de una o dos de esas personas. Estas indicaciones permiten que cualquier interesado en la obtención de una licencia de la patente entre en contacto con las personas de que se trate para averiguar en qué condiciones se le puede autorizar a explotar la invención.

Frecuentemente los documentos de patente divulgan no sólo ideas relativas a la utilidad general de la invención, sino también, información detallada acerca de sus posibilidades de aplicación práctica en la industria.

Dado que la información tecnológica contenida en los documentos de patente no es secreta, puede emplearse libremente en apoyo de actividades de investigación y desarrollo; si una invención no se halla protegida por una patente en el país del usuario (y es obvio por las estadísticas que sólo una pequeña proporción de las invenciones está protegida en la mayoría de los países en desarrollo) puede inclusive utilizarse industrialmente en dicho país, siempre que los resultados de dicha utilización industrial no vayan a exportarse a un país en que la invención esté protegida por una patente.

Estas características particulares de los documentos de patente los hacen extremadamente útiles como fuentes de información tecnológica, que presentan claras ventajas respecto de otras fuentes de información.

IV PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

Cada publicación de un documento de patente podría ser la base de innovaciones técnicas de otros inventores. Sin la publicación, el público no tendría ninguna posibilidad de conseguir información sobre los nuevos avances tecnológicos. Como bien se sabe, la información al público forma parte de las tareas que ha de desempeñar una oficina de propiedad industrial. En los 30 últimos años, se ha producido un cambio importante. La mayoría de las oficinas de propiedad industrial decidieron crear una mayor capacidad de información al público y determinaron que la tarea de información sería, en el futuro, de igual importancia que la tarea de concesión de patentes, marcas y dibujos o modelos industriales.

Un sistema de patentes ha tenido y sigue teniendo dos funciones. La primera función podría denominarse “función de monopolio” y la segunda, “función de información”. El hecho de que una patente confiera a un inventor cierto derecho de monopolio sobre un campo especial, limitando así las posibilidades de acceso de otras empresas a esta tecnología especial, se compensa mediante la información sobre la nueva tecnología que el inventor debe suministrar al público. Esta segunda función de la patente no solamente es la principal causa del desarrollo continuo de la tecnología, sino que también es de creciente importancia para las oficinas de propiedad industrial.

Los sistemas de información de alto nivel se crean y se mejoran en forma permanente, llegando a ser una de las principales tareas de una organización nacional de patentes. Por lo que se refiere a la actividades de investigación y desarrollo, esta nueva tarea podría llegar a sobrepasar en importancia a la principal función original de una oficina de patentes, a saber, la concesión de patentes. La información es actualmente uno de los principales productos de las economías nacionales.

A pesar de las ventajas y posibilidades que representan las publicaciones sobre patentes como fuente de información tecnológica, su utilización es inesperadamente reducida. En un examen de este problema realizado en 1985 en torno a la tecnología y la innovación en Austria, se llegó a la conclusión de que sólo un 4% de las empresas utilizaban documentos de patente como un instrumento para la innovación. Es muy interesante comprobar que la influencia de la información sobre patentes aumenta en función de las dimensiones de la institución o empresa de investigación o desarrollo de que se trate; a las empresas de más de 100 empleados les corresponde un porcentaje del 18,5. Las empresas que cuentan menos de 100 empleados utilizan documentos de patente sólo en un 2% a un 3% de todos los casos en la etapa inicial de desarrollo. Este resultado guarda relación con una actividad de patente que es mucho más intensa en las grandes empresas. Sólo un 5% de las empresas objeto del mencionado estudio tenían 500 y más empleados, pero el 55% de las solicitudes procedían de este grupo. El “Info-Institut für Wirtschaftsforschung” de Munich realizó otro examen en relación con la innovación. Los documentos de patente como instrumento innovador constituyeron la última de todas las 10 posibilidades externas que se podían elegir.

Es lamentable que se utilice tan poco la información sobre patentes porque es un hecho que en la Comunidad Europea se gastan miles de millones por año - la Oficina Británica de Patentes habló de alrededor de 20.000 millones de libras esterlinas - para crear cosas que ya existen y cuya documentación figura en la descripción de las especificaciones de patentes. No

existe un análisis comparable para Austria, pero la tendencia es la misma. El 40% de las solicitudes de patente presentadas en Austria no dan lugar a la concesión de una patente porque no contienen ningún aspecto innovador. Son muchos los costos por concepto de desarrollo y los gastos de personal que se ahorrarían si se consultaran los documentos de patente en las primeras etapas del desarrollo.

El “Frauenhoferinstitut für Systemtechnik und Innovationsforschung in Karlsruhe”, en Alemania, ha encontrado toda una serie de razones posibles que explican la reducida utilización de las publicaciones sobre patentes como fuente de información. Muchos usuarios de información sobre patentes no están informados acerca de los documentos de patente que pueden existir. Existe un concepto erróneo generalizado de que sólo están protegidas las invenciones básicas. Es también una de las razones por las que ciertas personas estiman que no tienen ninguna posibilidad de conseguir una patente para algo que han inventado.

Las personas no están conscientes de que, en la descripción, también se divulgan las pequeñas mejoras. Aun cuando todos sepan que las patentes implican derechos de propiedad industrial, no parece haber una conexión lógica entre la función de protección y la de información. Es un error muy común pensar que se tiene que pagar licencias en todos los casos de utilización de una invención. Los que así piensan olvidan que el derecho de propiedad industrial puede haber expirado o que la invención puede no gozar de protección en sus respectivos países.

Cuando no hay información sobre el estado de la técnica, el riesgo es muy grande de que se desarrolle el mismo producto por segunda vez. Esto constituye un obstáculo para el desarrollo técnico y económico, y un impedimento a la innovación. Una tarea especial de las oficinas nacionales encargadas del examen de las patentes es prestar asistencia a las pequeñas y medianas empresas y eliminar este obstáculo a la innovación. Por consiguiente, los servicios de información altamente calificados de las oficinas nacionales de propiedad industrial son de gran importancia, sobre todo en estos países dominados por las pequeñas y medianas empresas. Por ello se plantea la cuestión de qué tipo de servicios tendrían que ofrecerles las oficinas de propiedad industrial. Como bien se sabe, estas empresas no tienen grandes conocimientos sobre los servicios y especialmente sobre la utilidad de la información en materia de patentes. Las oficinas de propiedad industrial que ofrecen servicios de información deben informarles al respecto. Esto significa que deben mejorar los conocimientos acerca de los servicios existentes, acerca de la utilidad de la información técnica y acerca de la importancia de la información relativa a las marcas, los dibujos y modelos industriales y las patentes en el mercado. Esto es lo que se llama comúnmente la publicidad. No tiene sentido tener un servicio excelente si nadie lo conoce y, por consiguiente, nadie lo pide.

V USO DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Los principales grupos usuarios de la información sobre patentes son:

- las pequeñas y medianas empresas,
- las instituciones de investigación y desarrollo,
- las autoridades gubernamentales,
- los inventores individuales,
- los profesionales en el campo de las patentes, por ejemplo, los administradores de bibliotecas técnicas, los agentes de patentes, los investigadores, los productores de bancos de datos,
- las instituciones docentes y los estudiantes de universidades.

Las principales necesidades de los usuarios en materia de información sobre patentes son:

- tener conocimientos sobre los eventuales derechos de propiedad industrial en el país (validez, titularidad, ...), particularmente para evitar las infracciones;
- tener conocimientos sobre el estado de la técnica en una tecnología específica a fin de estar al tanto de los últimos adelantos de la técnica;
- evaluar el carácter novedoso y la patentabilidad de las propias invenciones con el fin de solicitar un derecho de propiedad industrial a nivel nacional o internacional;
- evaluar una tecnología específica e identificar a los posibles licenciantes;
- identificar la tecnología alternativa y sus fuentes;
- localizar las fuentes de conocimientos técnicos en un campo específico de un país determinado;
- mejorar un producto o procedimiento existente;
- desarrollar nuevos productos o procedimientos;
- solucionar un problema técnico específico;
- evaluar un enfoque técnico determinado a fin de saber si éste no ha sido probado anteriormente y si vale la pena seguir aplicándolo o si va a dar lugar a una duplicación inútil del esfuerzo de investigación;
- vigilar las actividades de los competidores tanto en el país propio como en el extranjero;
- estudiar el mercado a fin de identificar cualquier desequilibrio o descubrir nuevas tendencias en una etapa inicial.

VI SERVICIOS DE LA OMPI DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES PARA PAÍSES EN DESARROLLO (WPIS)

1 Introducción

Una de las principales funciones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es ofrecer asistencia técnica a los países en desarrollo. Esto también incluye el acceso y uso de la información tecnológica contenida en documentos de patente a fin de acelerar su desarrollo económico, social y cultural.

2 Servicios

Desde 1975, la OMPI ha estado obrando con su programa para proporcionar información técnica contenida en bibliografía de patentes a los usuarios de países en desarrollo. Los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo (WPIS) se ofrecen gratuitamente sobre la base de contribuciones realizadas por unas 15 oficinas de propiedad industrial de países industrializados, así como por la Oficina Europea de Patentes y por la propia Oficina Internacional de la OMPI, e incluyen:

- i) informes sobre búsquedas e investigaciones realizadas en colecciones de documentos de patente y en bases de datos en línea para establecer el estado del arte de una tecnología específica;
- ii) informes de búsqueda y examen de solicitudes de patente de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) en virtud del Protocolo de Harare;

- iii) informes de búsqueda y examen de solicitudes de patente en el marco de la cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI);
- iv) información sobre documentos de patente equivalentes y sobre bibliografía de patentes citada en procedimientos de examen anteriores o identificadas en búsquedas documentales efectuadas por otras oficinas de patente;
- v) información sobre la situación jurídica de solicitudes de patente publicadas y de patentes concedidas;
- vi) suministro de copias de documentos de patente individuales.

Estos servicios han demostrado ser altamente satisfactorios si se considera el número de usuarios que piden información con regularidad, así como por el número y diversidad de solicitudes recibidas. Del 1 de enero a diciembre 31, 1998, por ejemplo, se recibieron 956 solicitudes provenientes de 33 países en desarrollo. Hasta el momento, 92 países y organizaciones intergubernamentales se han beneficiado de los Servicios gratuitos de la OMPI de Información en materia de Patentes. Así, la OMPI ha hecho lo posible para satisfacer esta demanda creciente y para aumentar tanto la capacidad atribuida a estos servicios como su diversidad.

El programa de suministro de informes sobre el estado del arte efectuados en colecciones de documentos de patente y en bases de datos en línea comenzó en 1975 en cooperación con Austria y se extendió gradualmente de manera que pudiesen contribuir otros países donantes. La OMPI ha concertado acuerdos para el suministro de informes de búsqueda con las oficinas de propiedad industrial de los siguientes países: Alemania, Australia, Austria, Bulgaria, Canadá, Federación de Rusia (ex Unión Soviética), Finlandia, Francia, Japón, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza. Además, otras oficinas prestan asistencia en casos particulares y la propia OMPI proporciona también algunos informes. Los informes preparados por la OMPI se basan en búsquedas en línea en las bases de datos de Orbit y Questel. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 1998, se habían establecido y expedido gratuitamente más de 10.000 informes de búsqueda a solicitantes de 80 países en desarrollo y a 12 organizaciones intergubernamentales. Estos informes también guardaban relación con solicitudes especiales de búsqueda de la novedad y de examen sustantivo en relación con la patentabilidad de solicitudes de patente en países en desarrollo, así como con solicitudes especiales de búsqueda y examen de solicitudes de patente presentadas por la ARIPO. La lista con el número de solicitudes de búsqueda recibidas por país y organización intergubernamental aparece en el Anexo II.

En la práctica, existen varias razones más o menos típicas para solicitar que se realicen búsquedas en colecciones de documentos de patente y en bases de datos en línea, y cada una de ellas requiere un enfoque ligeramente diferente en la metodología de búsqueda que se emplee. Algunos de los “tipos de búsqueda” guardan relación, básicamente, con información tecnológica en sí, mientras que otras están orientadas también a los derechos y licencias en materia de patentes.

En el marco de los WPIS, las búsquedas que se realizan pueden servir para:

- determinar la situación general del estado de la técnica para la solución de un problema tecnológico dado, como información de base para actividades de investigación y desarrollo, y conocer las publicaciones de patente ya existentes en el sector de la actividad de investigación;
- identificar tecnologías alternativas que puedan sustituir la tecnología conocida o evaluar una tecnología específica sobre la que se está ofreciendo una licencia o cuya adquisición se está considerando;
- localizar información acerca de documentos de patente publicados que involucran a ciertas empresas o particulares, como solicitantes, cesionarios, titulares de patente o inventores;
- proporcionar asistencia en la determinación de la novedad o falta de novedad de una invención reivindicada en una solicitud de patente o en una patente ya concedida, o incluso de una invención para la que aún no se haya presentado una solicitud de patente;
- localizar documentos de relevancia para la determinación no solamente de la novedad sino también de otros criterios de patentabilidad, como la presencia o ausencia de actividad inventiva, es decir si la invención es o no evidente, o la consecución de resultados útiles o de un adelanto técnico;
- identificar un miembro de una “familia de patente” que podría ser útil a fin de:
 - i) encontrar los países en los que se ha presentado una solicitud de patente determinada (si ha sido publicada);
 - ii) localizar un documento redactado en el idioma deseado;
 - iii) obtener una lista de los documentos sobre el estado anterior de la técnica o “referencia citadas”;
 - iv) calcular la importancia de la invención mediante el número de los documentos de patente relativos a la misma invención y que se publican en diferentes países o por diferentes organizaciones de propiedad industrial;
 - v) obtener información relativa a la validez (la situación) de una solicitud de patente publicada o de una patente concedida, en una fecha determinada y en el marco de la legislación de patente aplicable en uno o más países. Tal información puede proporcionar asistencia en la toma de decisiones, por ejemplo, sobre las exportaciones o la negociación de acuerdos de licencias. También puede proporcionar una guía de base sobre el valor que el titular de la patente concede a una patente determinada.

En casos especiales, WPIS ofrece el examen de fondo de solicitudes de patente pendientes en países en desarrollo, los WPIS ofrecen dos posibilidades específicas: búsqueda en el marco de la Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI - sigla en inglés de “Internacional Cooperation in the Search and Examination of Inventions”) y el servicio de búsqueda de “Documentos de patente equivalentes y citas”.

ICSEI, que comenzó a funcionar en diciembre de 1983, presta asistencia a las oficinas de patentes de los países en desarrollo en la evaluación de la novedad y la actividad inventiva de solicitudes de patente presentadas ante dichas oficinas. Uno de los requisitos indispensables para utilizar ICSEI consiste en la disponibilidad del texto íntegro de la solicitud de patente, que deberá transmitirse a la Oficina Internacional de la OMPI en alemán, francés, inglés o ruso.

La otra posibilidad, que complementa los servicios prestados en el marco ICSEI, ha sido utilizada satisfactoriamente en más de 440 casos por países como Colombia, Ecuador, Filipinas, Guatemala, Jordania, Kenya, Lesotho, Libia, Malasia, Mauricio, México, Perú, República de Corea, Sri Lanka, Túnez, Turquía, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela, República Federal de Yugoslavia y Zimbabwe, y pretende asistir a las oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo en el examen de solicitudes de patente pendientes con ellas y presentadas en sus respectivos países.

Sobre la base de estos datos, la propia Oficina Internacional puede proceder a la búsqueda en línea de documentos de patente equivalentes publicados en otros países o por administraciones de patente regionales o internacionales. En el caso de que se hubieran publicado documentos de patente equivalentes y que la bibliografía de patente se hubiera citado durante el procedimiento de examen o durante las búsquedas documentales en otras oficinas (normalmente en forma de informes de búsqueda adjuntos a las solicitudes de patente publicadas o como citas enumeradas en la primera página de la patente concedida), la Oficina Internacional se asegura de obtener copias tanto de los informes de búsqueda como de los documentos de patente citados en éstos.

El programa de cooperación con la Organización Regional Africana de Propiedad Industrial para examinar solicitudes de patente de la ARIPO ha sido adaptado específicamente a las disposiciones del Protocolo de Harare sobre patentes y dibujos y modelos industriales de 10 de diciembre de 1982, y su Reglamento de aplicación.

Los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo también incluyen el suministro gratuito de textos completos de las solicitudes de patente o de patentes publicadas que puedan solicitar específicamente los usuarios de países en desarrollo. En el caso de que un país publique un documento solicitado en un idioma desconocido por el solicitante, la OMPI se esfuerza por identificar la descripción de la misma invención contenida en otro documento de patente correspondiente que se haya publicado en otro país en inglés. Si no existe una patente correspondiente en un idioma conocido por el solicitante, la OMPI trata de obtener la traducción del resumen en inglés, si está disponible. Unos 30 países suministran copias gratuitas de sus documentos de patente; no obstante, los principales suministradores de copias gratuitas son: Alemania, Austria, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, Portugal, Reino Unido, Suiza, la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la OMPI. Desde 1984, año en que empezó a funcionar este servicio de suministro de copias, la OMPI ha recibido más de 2.600 solicitudes de 50 países en desarrollo, y se han suministrado y enviado gratuitamente a los solicitantes más de 38.500 copias de documentos de patente publicados por 37 países.

3 Procedimientos a seguir para la la presentación de una solicitud en el marco de los WPIS

Todas las solicitudes deberán presentarse a la Oficina Internacional de la OMPI, en Ginebra, y deberán cumplir un cierto número de requisitos que figuran en el folleto de información de la OMPI titulado “Servicios de la OMPI de Información en Materia de Patentes para Países en Desarrollo (WPIS)”.

A fin de facilitar el cumplimiento de esos requisitos, se deberá utilizar un formulario preimpreso como primera página de la solicitud. Tales solicitudes podrán presentarse en español, alemán, francés, inglés o ruso.

Es preciso tener presente que depende en gran medida de la calidad y la claridad de la descripción, la reseña, los dibujos (cuando proceda), así como de la ortografía correcta de los nombres y la exactitud de los datos bibliográficos, el hecho de que pueda realizarse una búsqueda y que se obtengan resultados satisfactorios dentro de un plazo razonable o si ésta deberá efectuarse tras largas investigaciones.

La búsqueda la efectúa un experto técnico competente, principalmente un examinador de patentes en una de las oficinas de patente cooperadoras. Por regla general, este examinador utiliza los expedientes de búsqueda de su sector especializado y toda otra documentación disponible en la biblioteca de la oficina de patentes. Normalmente, se procede a efectuar la búsqueda sin demoras indebidas. Se adjuntan al informe/respuesta de búsqueda los ejemplares de los documentos pertinentes que se encuentren en el transcurso de la búsqueda. El folleto de información de la OMPI titulado “WPIS” contiene ejemplares de solicitudes de búsqueda y los informes/respuestas de búsqueda correspondientes, así como otras directrices acerca de la formulación de las solicitudes de búsqueda, incluyendo ejemplares de solicitudes diseñadas adecuadamente al igual que formularios que podrán utilizarse a la hora de presentar solicitudes a la Oficina Internacional de la OMPI.

4 Procedimiento para el tratamiento de solicitudes en la OMPI

Inmediatamente después de la recepción de una solicitud, se efectúa una primera evaluación en la OMPI de la calidad y la claridad de la descripción, la reseña del problema tecnológico sobre el que se solicita el informe, los dibujos (cuando proceda), y se determina si la búsqueda debería limitarse en cuanto al período comprendido, los países, los idiomas y los símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes. En algunos casos, la Oficina Internacional se pone en contacto con el solicitante para pedirle información complementaria antes de enviar la solicitud a la oficina de propiedad industrial de uno de los países donantes.

Una vez completada la evaluación de la solicitud, se la registra utilizando el siguiente código; por ejemplo “AT-1672/MX-125”.

AT	1672*	MX	125
Código del país donante en el que se efectuará la búsqueda	Número secuencial de búsquedas efectuadas por este país donante	Código del país del solicitante	Número secuencial de solicitudes de búsqueda recibidas del país

* ICSEI y ARIPO no se encuentran incluidos en estas cifras

Se podrán rechazar las solicitudes que no estén formuladas adecuadamente o con claridad, en cuyo caso se establece contacto con el solicitante para informarle que, a fin de tramitar su solicitud, es preciso que envíe información adicional. Algunas solicitudes pueden ser rechazadas si están relacionadas con propósitos militares.

Después de su evaluación y registro, se envían las solicitudes a las oficinas de propiedad industrial de los países donantes en función del tema, el idioma y las preferencias geográficas indicadas por el país donante. En algunos casos, se deberán traducir las solicitudes, en particular cuando se reciban solicitudes en español y que las oficinas de propiedad industrial de los países donantes no tramiten búsquedas en ese idioma.

Se registran las fechas de llegada a la OMPI y de envío a las oficinas donantes de las solicitudes de búsqueda, así como la fecha de recepción de cada informe de búsqueda que contenga copias de los documentos de patente pertinentes mencionados en el informe del país donante; también se registran en el expediente las fechas de envío de esos documentos al solicitante para el caso en que se pidan en el futuro eventuales solicitudes, estadísticas, etc. Acto seguido, se envían a los solicitantes los informes de búsqueda y los documentos mencionados en ellos con una carta de acompañamiento exhortándoles que se comuniquen nuevamente con la Oficina Internacional si el informe no satisficiera sus necesidades y/o si desearan recibir más información sobre el tema de la solicitud inicial.

Se sigue un procedimiento similar cuando se reciben solicitudes de informes de búsqueda y examen relativas a solicitudes de patente en el marco ICSEI o del programa de cooperación con la Organización Regional Africana de Propiedad Industrial (ARIPO).

La Oficina Internacional da trámite directo mediante búsquedas en línea, en QUESTEL-ORBIT, a las solicitudes de información sobre documentos de patente equivalentes y familia de patentes, y se envía inmediatamente la información obtenida al solicitante por telefacsimile o correo electrónico. Debido a la cooperación existente entre las oficinas de propiedad industrial de todos los países, la Oficina Internacional también recibe copias de los documentos de patente o de las familias de patente que luego cursa al solicitante.

La información relativa a la situación jurídica (la validez) en una fecha determinada de solicitudes de patente publicadas y de patentes concedidas en el marco de la legislación de patentes aplicable en ciertos países también puede obtenerse utilizando los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes. Por el momento, este servicio está limitado a documentos de patente publicados por las Oficinas de propiedad industrial de Australia, España, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, Suiza y por la Oficina Europea de Patentes, así como por ciertos países en desarrollo.

Se registran las solicitudes para el suministro de copias de documentos de patente individuales y luego se piden las copias a las oficinas de propiedad industrial de los países donantes. Cabe destacar que todos los países contribuyen a este servicio, pero particularmente las oficinas de propiedad industrial de Alemania, Austria, Australia, Canadá, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, Portugal, Reino Unido, Suiza y la Oficina Europea de Patentes suministran un importante volumen de copias de documentos de patente de sus colecciones.

Se están informatizando todos los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para facilitar el manejo de solicitudes, acelerar su tramitación y mantener un control de cada una de ellas, y se están sometiendo a prueba diferentes soportes lógicos (como PARADOX y EXCEL).

Siempre se comunica a los solicitantes que han recurrido a los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes que sus solicitudes están siendo tramitadas. Además, de conformidad con la política de la Oficina Internacional de la OMPI, no se enviará, en el marco de estos servicios gratuitos, copia alguna de documentos de patentes, así como ningún informe de búsqueda ni cualquier otro tipo de información que guarde relación con armas, armamento químico, tecnologías militares, etc.

5 Estado actual de las contribuciones a los servicios y su evolución cuantitativa

Al 31 de diciembre de 1998, las oficinas de propiedad industrial que figuran a continuación habían concluido acuerdos de contribución a los WPIS y/o efectuaban contribuciones regulares:

- i) *Alemania*: La Oficina Alemana de Patentes suministra hasta 100 búsquedas anuales, incluyendo informes de búsqueda y examen de solicitudes de patente de la ARIPO. Suministra asimismo copias de documentos de patente alemanes;
- ii) *Australia*: Se ha puesto a disposición de la Oficina Internacional una capacidad de 20 búsquedas anuales sobre el estado anterior de la técnica. Además, la Organización Australiana de Propiedad Industrial suministra información sobre la situación jurídica de los documentos de patente australianos, así como copias de documentos de patente australianos que la OMPI no puede obtener de otras oficinas cooperadoras;
- iii) *Austria*: La Oficina Austríaca de Patentes continúa suministrando en 1997 hasta 70 informes sobre el estado anterior de la técnica, incluyendo informes de examen en el marco ICSEI y copias de documentos de patente conservados en sus ficheros;
- iv) *Bulgaria*: La Oficina de Patentes de Bulgaria proporciona 15 búsquedas anuales;
- v) *Canadá*: La contribución de la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual consiste en el suministro de hasta 25 informes de búsqueda y examen por año, incluyendo informes de búsqueda y examen sobre solicitudes de patente presentadas por la ARIPO en virtud del Protocolo de Harare. La Oficina también suministra copias de documentos de patente canadienses;
- vi) *España*: El Registro de la Propiedad Industrial aporta copias de documentos de patente españoles, así como información sobre su situación jurídica;
- vii) *Estados Unidos de América*: La Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos suministra copias de documentos de patente americanos;
- viii) *Federación de Rusia*: Un total anual de 125 informes de búsqueda y examen - incluyendo 100 búsquedas sobre el estado de la técnica- ha sido puesto a disposición. Además, el Organismo Estatal de Patentes aporta hasta 1.000 copias de documentos de patente rusos por año;

- ix) *Finlandia*: La Junta Nacional de Patentes y Registro de Finlandia suministra 15 informes de búsqueda sobre el estado anterior de la técnica por año;
- x) *Francia*: El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) continúa suministrando copias de documentos de patente franceses e información sobre la situación jurídica de tales documentos. Desde enero de 1990, la contribución del INPI a los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo ha consistido en la preparación de hasta 24 informes de búsqueda anuales. Además, la Oficina Internacional goza de un acceso gratuito a las bases de datos informatizadas del INPI, disponibles en QUESTEL-ORBIT, para beneficio de los países en desarrollo;
- xi) *Japón*: La Oficina Japonesa de Patentes está contribuyendo con hasta 100 informes de búsqueda respecto del año fiscal de 1999 que termina el 31 de marzo de 2000. Esta Oficina suministra asimismo 200 copias de documentos de patente japoneses por año;
- xii) *Noruega*: La Oficina Noruega de Patentes ejecuta hasta 15 búsquedas por año;
- xiii) *Portugal*: El Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Portugal proporciona un gran número de copias de los documentos de patente disponibles en su colección;
- xiv) *Reino Unido*: La Oficina de Patentes del Reino Unido continúa suministrando hasta 50 búsquedas anuales y hasta 400 copias de documentos de patente británicos por año, así como información sobre la situación jurídica de documentos de patente británicos;
- xv) *Suecia*: La Oficina Sueca de Patentes continúa suministrando unos 50 informes de búsqueda por año de conformidad con el acuerdo concluido a tal efecto el 16 de noviembre de 1979. Desde comienzos de 1984, esta contribución ha quedado incluida entre las actividades planeadas en el marco del arreglo de fondo en fideicomiso concluido entre la OMPI y la Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA);
- xvi) *Suiza*: La Oficina Federal Suiza de Propiedad Intelectual aporta a los WPIS hasta 72 informes de búsqueda por año. Esta Oficina continúa el suministro de información sobre la situación jurídica de documentos de patente suizos y copias de documentos de patente en la medida en que se encuentren en sus ficheros;
- xvii) *Oficina Europea de Patentes*: Esta oficina aporta información sobre la situación jurídica de documentos de patente europeos y copias de solicitudes de patente europeas que han sido publicadas;
- xviii) *Otros países*: Además, otras oficinas han proporcionado asistencia en casos particulares, concretamente en el suministro de copias gratuitas de sus documentos nacionales de patente que no podían obtenerse en las oficinas que cooperan en forma regular con los WPIS, tal es el caso de Bélgica, Brasil, China, Holanda, India, México, etc.

Cabe mencionar que estos acuerdos han sido flexibles, especialmente en 1994 y 1995, puesto que la Oficina Internacional comenzó a recibir un número cada vez mayor de solicitudes que supera las contribuciones normales de los países donantes. Debido a las contribuciones excepcionalmente generosas de Austria, Canadá, Finlandia y Suiza, la Oficina Internacional ha podido tramitar las solicitudes recibidas hasta el momento.

Desde el comienzo del Programa en 1975 hasta el 31 de diciembre de 1998, se han recibido un total de 11.533 solicitudes de búsqueda de 84 países en desarrollo, a saber: Argelia, Argentina, Bangladesh, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Lesotho, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República Democrática del Congo, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe; y de 12 organizaciones internacionales en nombre de los usuarios de sus respectivos países miembros: ALADI, ARIPO, CDC, CEDARE (CED), CEPA, CESPAP, CRAT, FASRC, OADI, OAPI, OMS y la ONUDI.

De 1975 al 31 de diciembre de 1998, se entregaron 10.890 informes de búsqueda, de los cuales Australia proporcionó 248, Alemania 1.653, Austria 2.047, Canadá 158, Finlandia 257, Francia 145, Bulgaria 35, Japón 1.148, Noruega 53, Federación de Rusia 931, Suecia 833, Suiza 776, Reino Unido 101, OEP 40, y en 1.020 casos, la propia Oficina Internacional efectuó búsquedas, principalmente para identificar documentos de patente equivalentes utilizando su propio método de acceso a bases de datos informatizadas. Adicionalmente, la Oficina Internacional preparó 1445 informes preliminares basados en consultas en línea (121 en 1995, 538 en 1996, 360 en 1997 y 426 en 1998 - ver Anexo III).

El Anexo II contiene un estudio acumulativo que muestra el número de solicitudes de informes del estado anterior de la técnica y búsquedas de documentos de patente equivalentes recibidas por la Oficina Internacional de países en desarrollo desde el comienzo del Programa en septiembre de 1975 (incluyendo las solicitudes de examen ICSEI).

Desde el establecimiento del ICSEI en diciembre de 1983 hasta el 31 de diciembre de 1998, se ha recibido un total de 705 solicitudes de examen de los siguientes países: Argentina, Colombia, Ecuador, Filipinas, Ghana, Guatemala, Indonesia, Jordania, Kenya, Lesotho, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Sri Lanka, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela, Viet-Nam, Yugoslavia (República Federal de) y Zimbabwe. Al 31 de diciembre 1998 se habían preparado 653 informes de búsqueda y examen con el siguiente desglose: Austria (219), Alemania (72), Federación de Rusia (235), Finlandia (12), Suecia (113) y OEP (2), que fueron entregados a las oficinas solicitantes.

Hasta el 31 de diciembre de 1998, hubo 722 casos de solicitud de asistencia en el examen de solicitudes de patente de la ARIPO. Desde el comienzo del programa en 1984, un total de 598 informes de búsqueda y examen fue proporcionado por las oficinas de propiedad industrial de Alemania (149), Austria (246), Canadá (128), Federación de Rusia (41), Reino Unido (9), Suecia (23) y OEP (2). En 117 casos se pudieron identificar por medio de búsquedas en línea documentos de patente con los datos de prioridad proporcionados por ARIPO. Copias de dichos documentos fueron enviadas a ARIPO.

La diferencia entre las solicitudes y los informes proporcionadas (643) representa el 5.6% de la suma total y en la mayoría de los casos se debe a que las oficinas de los países donantes o la OMPI requirieron información complementaria que no fue proporcionada por el solicitante. Si se considera que aproximadamente 150 informes están siendo procesados, la diferencia es de solo 4.3%.

Sólo se ha solicitado información sobre la situación jurídica de documentos de patente en pocos casos, y la Oficina Internacional ha podido proporcionar la información con la ayuda de las oficinas cooperadoras.

En cooperación con las oficinas de propiedad industrial de varios países donantes, la OMPI ha continuado el suministro de copias gratuitas de documentos de patente específicos solicitadas por países en desarrollo. Desde enero de 1986, fecha en la que la Oficina Internacional comenzó la elaboración de un estudio estadístico sobre este servicio, hasta el 31 de diciembre de 1998, se han recibido solicitudes de copias de documentos de patente de los siguientes 61 países en desarrollo: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bolivia, Botswana, Brasil, Burundi, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea Bissau, Honduras, India, Indonesia, Irán, Irak, Jamaica, Jordania, Kenya, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Perú, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe y de tres organizaciones intergubernamentales en nombre de sus Estados miembros: ARIPO, CRAT, FASRC. Se ha solicitado un total de 42.802 copias de documentos de patentes y la Oficina Internacional ha satisfecho prácticamente todas las solicitudes. No ha sido posible dar curso a solicitudes de copias de documentos, salvo en algunos casos excepcionales como en el caso de documentos muy antiguos o de documentos de patente no publicados en copias múltiples que no figuran normalmente en ficheros de búsqueda. Algunas solicitudes también guardaban relación con documentos de patente publicados en idiomas que difícilmente podía comprender el solicitante.

En esos casos, la Oficina Internacional trató de identificar y suministrar copias de las patentes correspondientes o de los resúmenes en los idiomas deseados. Cabe señalar que en 1994 y en 1998, esas copias fueron aportadas principalmente por las siguientes oficinas de propiedad industrial, en las proporciones indicadas:

	1994	1998
Austria	7%	9%
Alemania	<1%	7%
Estados Unidos de América	34%	26%
Japon	5%	4%
Portugal	6%	3%
Reino Unido	8%	6%
Suiza	6%	29%
OEP	26%	4%
OMPI	6%	7%

6 Análisis estadístico

Se han obtenido los datos que se ofrecen a continuación analizando 1.748 solicitudes de búsqueda presentadas a la Oficina Internacional durante el período comprendido entre 1997 y 1998. De estos datos se desprende una información interesante (para propósitos de comparación se incluyeron los resultados de 1995-1996 [1321 solicitudes], 1993-1994 [646 solicitudes] y 1991-1992 [318 solicitudes]).

Con arreglo a las declaraciones formuladas por los usuarios al presentar sus solicitudes, el principal objetivo de la solicitud de informe consistía en:

	97-98	95-96	93-94	91-92*
- prestar asistencia en la adopción de decisiones respecto de procedimientos de propiedad industrial (por ejemplo, industrial (por ejemplo, presentación de una solicitud de patente, etc.)	86%	88%	57%	36%
- constituir una base que permita llevar adelante actividades de investigación y desarrollo mediante la identificación de soluciones ya conocidas respecto de un problema tecnológico	12%	6%	9%	36%
- prestar asistencia en la planificación de cómo utilizar una nueva tecnología	<1%	<1%	<1%	40%
- ayudar a superar dificultades en ciertas etapas de una tecnología que ya ha sido puesta en aplicación por el solicitante	<1%	<1%	2%	31%
	97-98	95-96	93-94	91-92*
- evaluar la tecnología y/o los equipos que se hayan comprado o que se piense adquirir	<1%	<1%	2%	9%
- evaluar los resultados obtenidos en el marco de un proyecto vigente de investigación y desarrollo	<1%	<1%	2%	6%
- diferentes finalidades en el marco del informe de búsqueda solicitado	<1%	4%	29%	-

* Los usuarios seleccionaron varios objetivos.

El desglose anterior señala que el principal objetivo del informe de búsqueda es prestar asistencia a las oficinas de propiedad industrial, las organizaciones o particulares, en la adopción de decisiones relativas a los procedimientos de propiedad industrial. En estudios anteriores (1988-1990), el desglose demostraba que el aspecto jurídico de la bibliografía de patentes tenía una importancia casi igual a la del aspecto de información técnica para los usuarios en países en desarrollo. Esto es también significativo en vista de un análisis anterior elaborado por la Oficina Internacional en el decenio de 1980 que demostró que el aspecto de información técnica era mucho más importante que el aspecto jurídico. Se puede considerar que estos cambios marcan un nuevo avance a la vista de las exigencias que plantean los usuarios a los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes y evidencian una utilización mayor de los WPIS *por las oficinas de propiedad industrial* de países en desarrollo a fin de satisfacer sus necesidades de información.

Los sectores de la técnica en los que las oficinas cooperadoras efectuaron las 1.748 búsquedas pueden agruparse de la forma siguiente:

Sector de la técnica (con arreglo a las secciones de la IPC)	97-98	95-96	93-94	91-92
Necesidades corrientes de la vida (A)	26	23	32	23
Química, metalurgia (C)	22	22	21	24
Técnicas industriales diversas; transportes (B)	18	18	19	19
Electricidad (H)	6	5	14	3
Física (G)	6	5	5	5
Construcciones fijas (E)	8	7	5	6
Otros o no especificados	14	20	4	20

En la mayoría de los casos 77% en 1997-98, 87% en 1995-96 y 98% en 1993-94, se han suministrado tres o más documentos de patente con cada informe de búsqueda, y en el 23% de los casos se incluyó una bibliografía distinta de patentes (15% en 1995-1996 y 11% en 1993-94).

Se puede repartir en categorías a los “usuarios finales” de los informes de búsqueda según las siguientes proporciones:

	97-98	95-96	93-94
Oficina de Propiedad Industrial	87%	89%	76%
Instituciones de Investigación (Universidades, Centros de Información, Empresas)	12%	8%	22%
Particulares	1%	3%	2%

Respecto de las regiones en las que se encuentran los usuarios, se desprende la siguiente secuencia:

REGIÓN/AÑOS	97-98	95-96	93-94	91-92
Asia y Pacífico	21%	48%	43%	53%
América Latina	62%	38%	32%	30%
Africa	13%	8%	19%	12%
Países Arabes	4%	9%	6%	2%

La Oficina Internacional recibe continuamente cartas y comentarios de los usuarios sobre los informes de búsqueda y otros servicios que se proporcionan. Cabe señalar que en la mayoría de los casos, la información tecnológica presentada con el informe de búsqueda responde a las necesidades de los solicitantes en un alto nivel; únicamente en casos excepcionales la información proporcionada no ha sido considerada útil.

Por lo que se refiere al tiempo transcurrido entre la presentación de la solicitud y la recepción de los resultados de la búsqueda efectuada por las oficinas de propiedad industrial de los diferentes países donantes, la Oficina Internacional ha podido calcular los siguientes promedios para los años 1993-94 (de un total de 646 informes), 1995-96 (de un total de 1.321 informes) y 1997-98 (de un total de 1748 informes):

Tiempo	Número de oficinas de propiedad Industrial		
	97-98	95-96	93-94
menos de 3 meses	6	6	3
entre 3 y 4 meses	3	3	5
entre 4 y 6 months	3	3	1
más de 6 meses	1	1	1

Cabe señalar que en los estudios elaborados anteriormente por la Oficina Internacional sobre este tema (1991), la mayor parte de los solicitantes opinaron que esa demora era de esperar, pero cerca del 40% de los usuarios no se mostraron plenamente satisfechos, indicando que el tiempo de respuesta era más bien largo. Es importante notar que comparando el tiempo para el envío de informes de los últimos años con los resultados de 1993-94, el número de países donantes que requirieron menos de tres meses para entregar el informe se duplicó.

Cabe destacar también que en varios casos la oficina donante se puso en comunicación con la Oficina Internacional para obtener información complementaria. En estos casos, la demora fue considerablemente mayor debido al tiempo necesario para entrar en contacto con el solicitante y esperar que éste envíe la información adicional necesaria.

Los servicios prestados por los WPIS hubieran generado unos 15 millones de dólares de haberse efectuado sobre una base comercial.

[Siguen los anexos]